

DE: 309/2012

28 Feb 2012

Montevideo,

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo en CECAP-Durazno.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución DG:1389/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011 la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.

II) El Tribunal de Evaluación designado efectuó el estudio de antecedentes de los 5 (cinco) postulantes presentados y entendió que 3 de ellos pasaran a la segunda etapa.---

III) Posteriormente se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral de los proyectos presentados por los tres postulantes, quedando seleccionados en el siguiente orden de prelación: 1^{er} lugar, postulante N°2 Sr. Andrés Walter Delgado, 2^{do} lugar, postulante N°5 Sra. Verónica Bayle, quedando eliminado el postulante N° 4, Sr. Juan Jose de los Santos en esta etapa del proceso por no concurrir a la entrevista con el tribunal. -----


ATENTO: a lo antes expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir la función de Coordinador/a Educativo de CECAP – Durazno al Sr. Andrés Walter Delgado, C.I. 4.111.092-3, en régimen de horas docentes. -----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y pase a la Sección Registro y Control para notificar al Sr. Andrés Walter Delgado.-----
- 3) **CUMPLIDO** siga a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente. -----

2011-11-0001-5101



FABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARIA